

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01694-2024-U

**NULES**

Expediente número: 3495/2022- 2596/2023

Procedimiento: Lista definitiva de personas admitidas/excluidas Proceso selectivo estabilización personal laboral por concurso plaza Auxiliar de cultura, fiestas y educación.

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12-04-2024, se aprueba la lista definitiva de personas admitidas/excluidas, y el calendario para inicio del proceso selectivo, con el siguiente texto:

“Resolución de Alcaldía: 20240412SSGvvl00040

Expediente número: 3495/2022- 2596/2023

Procedimiento: Lista definitiva de personas admitidas/excluidas Proceso selectivo estabilización personal laboral por concurso plaza Auxiliar de cultura, fiestas y educación.

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Nules, a fecha de la firma electrónica

D. David García Pérez, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Nules.

Consideradas las potestades atribuidas a mi autoridad por los artículos 21.1.h) y s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, así como el art. 41.14 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre que atribuyen al Alcalde el desempeño de la jefatura superior de todo el personal de la Corporación y como jefe directo ejercer todas las atribuciones en materia de personal.

**HECHOS**

**Antecedentes de hecho**

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2024 de aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso de selección por concurso plaza de Auxiliar de cultura, fiestas y educación.

Habiendo finalizado el plazo de subsanación de los defectos de exclusión, sin que exista constancia de ninguna reclamación o subsanación.

Vista el escrito presentado por Francisco Javier Tornador Navarro en fecha 25 de marzo con nº Registro 2024-E-RE-1773 comunicando que habiendo sido designado miembro del Tribunal calificador deben abstenerse de formar parte del mismo, por concurrir la circunstancia prevista en el artículo 23 1.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato”.

Considerando que en las bases que regulan dicho proceso selectivo aprobadas por DECRETO 2022-2890 [2022122232- Resolución alcaldía aprobación convocatoria y Bases procesos estabilización], se dispone:

“BASE SEXTA. - ADMISIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

Para ser admitidos en los procesos selectivos, deberán declarar en la solicitud que reúnen los requisitos exigidos en la Base cuarta.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alcalde presidente dictará una resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as. En esta resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en la sede electrónica del ayuntamiento de Nules, donde constará el nombre y apellidos de los aspirantes admitidos y excluidos y, en su caso la causa de exclusión, concediendo un plazo de diez días hábiles para que se puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el alcalde presidente elevará a definitivas las listas de admitidos y excluidos mediante resolución que se publicará igualmente en los lugares indicados para la lista provisional. Esta publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos."

En base a los fundamentos de hecho y de derecho expuestos, RESUELVO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para participar en el proceso selectivo, con el siguiente detalle:

ADMITIDOS/AS			
		DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M	1	***1899**	ARNAU GAVARA, MARIA CARMEN
M	2	***4749**	CATALA TRAVER, MONICA ENCARNACION
H	3	***7503**	GOMEZ MECO, CARLOS
M	4	***9077**	PLANELLES BUILS, JUANA
M	5	***9425**	PRADES MOLLA, BEATRIZ
M	6	***2980**	RUBERT RODRIGUEZ, ANA ISABEL

EXCLUIDOS/AS				
		DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
H	1	***1991**	FANDOS PLANELLES, RAMÓN	NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA VÁLIDA DE LA TITULACIÓN EXIGIDA

Segundo. - Admitir la solicitud de abstención del tribunal presentada por Francisco Javier Tornador Navarro y designar miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los/as empleados/as siguientes:

Presidente/a:

Titular: Doña M<sup>a</sup> Teresa Sevilla Peñarrocha, Responsable de la Sub-área de Personal del Ayuntamiento de Nules.

Suplente: Doña M<sup>a</sup> José Gavara Mechó, Administrativa de Personal del Ayuntamiento de Nules.

Secretaria/o:

Titular: Doña Montserrat Paricio Comins, Secretaria General del Ayuntamiento de Nules.

Suplente: D. Bartolomé Ibañez Sorribes, TAG-Letrado del Ayuntamiento de Nules.

Vocales:

Titular: D. Francesc Xavier Mechó Martínez, Director CFPD del Ayuntamiento de Nules.

Suplente: Doña Raquel Huesa Hernández, Administrativa de Contratación del Ayuntamiento de Nules.

Titular: Doña Asunción Picher Espinós, Administrativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Nules.

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Soledad Prior Alagarda, Administrativa de Intervención del Ayuntamiento de Nules.

Titular: D. José Vicente Villaescusa Sanahuja, Administrativo del OAC.

Suplente: D. José Francisco San Lorenzo Más, Informático del Ayuntamiento de Nules.

Tercero.- Publicar la lista definitiva y el nombramiento de miembros del Tribunal Calificador, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, Tablón de Anuncios de la sede electrónica <https://nules.sedelectronica.es> y en el Portal de Transparencia.

Cuarto. - Señalar la constitución del tribunal y el inicio del proceso selectivo el día 24 de abril de 2024 a las 14:30 en el Salón de Plenos de Ca La Vila.

Quinto. - Dar traslado de la presente a los miembros del Tribunal Calificador para su conocimiento.”

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Nules, a 12 de abril de 2024

El Alcalde-Presidente,

Fdo. David García Pérez